



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 02 DIC 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.- Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta N-15-25 Cr.Long (San Gregorio) - Tres Esquinas (N)", Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Cesar Fuentes Venegas, por concepto de copias autorizadas de inscripción de propiedad con certificados de gravámenes completo..

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2743,

1.- PÁGUESE; a Cesar Fuentes Venegas RUT: 3.145.725-4, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
226317	29.10.2014	\$ 33.300.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 33.300.- (treinta y tres mil trescientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: LP 2014 04-31-02-003 Código Bip 20158178-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío


MRG/BRG/pab.-
01.12.2014
DISTRIBUCIÓN:
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8338004